**“1999–Año de la Exportación”**

**REGISTRADO BAJO N° CDCC-057/99**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La invitación cursada por la vicedirección de esta unidad académica al Doc tor Marcelo Fabián Frías, profesor de la Universidad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha invitación tiene por objeto delinear la colaboración entre el gru-po de investigación al que pertenece el citado catedrático y esta unidad académica y el dictado de una conferencia relacionada con el tema;

Que el Doctor Frías es uno de los investigadores más destacados en el área de *Métodos Formales de Desarrollo de Software*;

Que el fomento de la evolución del área involucrada es importante para es-te Departamento;

Que interesan a esta unidad académica establecer relaciones interinstitu-cionales, que tiendan a fijar lazos académicos y de investigación en un área como cien-cias de la computación;

Lo pautado en la resolución R-466/86;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 09 de junio de 1999

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Declarar *Huésped Oficial* del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional del Sur al **Doctor Marcelo Fabián Frías**, el día 10 de junio de 1999, quien dictará una conferencia relacionada con el área de *Métodos Formales de Desarrollo de Software*.-

**Art. 2°).-** Dejar constancia de que los gastos de traslado y estadía, que ocasione la pre-sencia del Doctor Frías en la ciudad de Bahía Blanca, serán solventados con fondos de la unidad académica citada en el Art. 1º).-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas para los trámites que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------